

Resolución No. C- **184**
Quito D.M., 21 MAR 2019

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ERICK SANTIAGO OTALIMA ALDAZ
Presentes.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 21 de marzo de 2019, luego de conocer el oficio, referencia expediente No. 2019-00397, de 20 de marzo de 2019, emitido por Procuraduría Metropolitana, con relación al juicio No. 17282-2019-00358; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, literal d), 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, **RESOLVIÓ:** disponer a la Procuraduría Metropolitana que se remita a los integrantes del Cuerpo Edilicio, el proyecto de acuerdo conciliatorio dentro del juicio No. 17282-2019-00358, seguido en contra del señor Erick Santiago Otalima Aldaz, para conocimiento y resolución del Concejo en su próxima sesión.

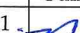
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Diego Cevallos Salgado	SGC	2019-03-21	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo